



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

LEY 1564 DE 2012 (C.G.P)

Proceso: Aprehensión y Entrega N° 2020-00556
Demandante(s): **GM Financial de Colombia S.A.S.**
Demandado(s): **Blanca Lulú Barrera rojas.**

Examinado el asunto, encuentra el Despacho que aplicando el Decreto 400 de 2014 (art. 31) y el Decreto 1835 de 2015 (art. 2.2.2.4.31-num 5°-), el acreedor garantizado sin perjuicio de su derecho al inscribir el formulario de ejecución, debe inscribir un formulario de registro de **terminación** de la ejecución, cuando no se hubiere iniciado el procedimiento de ejecución dentro de los treinta (30) días siguientes a la inscripción del formulario de ejecución.

Así las cosas, una vez revisado el formulario de registro de la ejecución, se puede observar que el mismo fue inscrito el **5 de julio de 2020**, concluyéndose con ello, que a partir de ese momento, la parte actora contaba con el término de treinta días para adelantar la ejecución de la garantía, es decir, hasta el **19 de agosto de 2020**, no obstante, la presente actuación fue radicada el día 10 de septiembre de esta anualidad, tal y como se aprecia en el acta de reparto No 39629.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se NIEGA la solicitud y en razón a ello se devuelven las presentes diligencias sin necesidad de desglose, dejándose las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No **50** Hoy **29 de septiembre de 2020**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8d25d01675b5639c610997a6bb264634df7a9ffc4fffd927cba3f2fd8ade3e4

Documento generado en 26/09/2020 11:21:56 p.m.